



---

**26° período de sesiones**

Nairobi, 8 a 12 de mayo de 2017

Temas 2 y 4 del programa provisional\*

**Elección de la Mesa**

**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

**Anotaciones al programa provisional**

**Nota de la Secretaría**

**Tema 1**

**Apertura del período de sesiones**

1. El 26° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) será inaugurado a las 10.00 horas del lunes 8 de mayo de 2017 por el Presidente del Consejo de Administración en su 25° período de sesiones o, en su ausencia, por uno de los otros funcionarios del Consejo de Administración en su 25° período de sesiones. En el anexo I de la presente nota figura la lista de los miembros actuales del Consejo de Administración.

**Tema 2**

**Elección de la Mesa**

2. De conformidad con el artículo 17 de su Reglamento, el Consejo de Administración elegirá un presidente, tres vicepresidentes y un relator. En el anexo II de la presente nota figura la distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos en períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración.

**Documentación**

Anotaciones al programa provisional (HSP/GC/26/1/Add.1: párrs. 2 y 3 del anexo III) (para la adopción de decisiones)

**Tema 3**

**Credenciales**

3. De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, las credenciales de los representantes de los miembros del Consejo de Administración deberán presentarse al Director Ejecutivo antes de que termine la primera sesión de un período de sesiones del Consejo de Administración, a más tardar. La Mesa deberá examinar entonces esas credenciales y rendir informe sin demora al Consejo de Administración respecto de ellas.

---

\* HSP/GC/26/1.

## **Tema 4**

### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

4. En relación con el tema 4 del programa, el Consejo de Administración aprobará su programa para el 26º período de sesiones y posteriormente decidirá sobre la organización de los trabajos del período de sesiones. El Consejo de Administración aprobó el programa provisional en su 25º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 17 al 23 de abril de 2015. En el anexo III de la presente nota figura una comunicación del Director Ejecutivo en la que se proponen los arreglos de organización para el 26º período de sesiones y en el anexo IV figuran la organización de los trabajos y el calendario propuestos para el período de sesiones.

#### ***Documentación***

Programa provisional (HSP/GC/26/1) (para la adopción de decisiones)

Anotaciones al programa provisional (HSP/GC/26/1/Add.1)

List of documents before the Governing Council (Lista de documentos que tendrá ante sí el Consejo de Administración) (HSP/GC/26/INF/1) (para información)

## **Tema 5**

### **Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación**

5. En relación con el tema 5 del programa, el Director Ejecutivo informará al Consejo de Administración, entre otras cosas, sobre el cumplimiento del mandato y el programa de trabajo de ONU-Hábitat y sobre la implementación de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en sus períodos de sesiones anteriores.

#### ***Documentación***

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/26/2)

Informe del grupo de trabajo sobre el programa y presupuesto: informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/26/2/Add.1)

Informe sobre futuros períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/26/2/Add.2)

Actividades conjuntas en el medio ambiente urbano: informe conjunto de los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la marcha de los trabajos (HSP/GC/26/2/Add.3)

Cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados de ONU-Hábitat en la ejecución del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2014-2019: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/26/2/Add.4)

## **Tema 6**

### **Examen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)**

6. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) se celebró en Quito, del 17 al 20 de octubre de 2016. El documento final de la Conferencia, titulado “Nueva Agenda Urbana”, reconoce el papel de ONU-Hábitat en su implementación. Además, en su resolución 25/5 de 23 de abril de 2015 sobre el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y la función de los comités nacionales de Hábitat en su preparación y aplicación, el Consejo de Administración solicitó al Director Ejecutivo que le presentase un informe en su 26º período de sesiones sobre la aplicación de la resolución y sobre los resultados de Hábitat III. Por consiguiente, el Consejo de Administración tendrá ante sí, para su examen, un informe del Director Ejecutivo sobre el apoyo de ONU-Hábitat al proceso de Hábitat III y los resultados de la Conferencia.

*Documentación*

Examen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (HSP/GC/26/4)

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (HSP/GC/26/INF/5)

**Tema 7****Diálogo sobre el tema especial del 26º período de sesiones del Consejo de Administración**

7. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 20/21 del Consejo de Administración, de 8 de abril de 2005, la Mesa del Consejo de Administración selecciona el tema especial para los períodos de sesiones del Consejo sobre la base del asesoramiento del Director Ejecutivo, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes. Por consiguiente, el Consejo de Administración tendrá ante sí, para su examen, un informe del Director Ejecutivo sobre el tema especial del 26º período de sesiones.

*Documentación*

Informe del Director Ejecutivo en relación con el diálogo sobre el tema especial del 26º período de sesiones del Consejo de Administración (HSP/GC/26/5)

**Tema 8****Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2018-2019**

8. El programa de trabajo de ONU-Hábitat está sincronizado con el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas en su conjunto. Por lo tanto, el programa de trabajo para 2016-2017 terminará el 31 de diciembre de 2017. Por consiguiente, el Director Ejecutivo presentará al Consejo de Administración, para que este lo examine en su 26º período de sesiones, una propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-2019.

*Documentación*

Propuesta de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2018-2019: informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/26/6) (para la adopción de decisiones)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: nota de la Secretaría (HSP/GC/26/6/Add.1) (para la adopción de decisiones)

Marco estratégico revisado para el período 2018-2019: informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/26/6/Add.2) (para la adopción de decisiones)

Plan estratégico revisado para el período 2014-2019: informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/26/6/Add.3) (para la adopción de decisiones)

Status of voluntary contributions to the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation as at 1 March 2017: note by the secretariat (Estado de las contribuciones voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos a 1 de marzo de 2017: nota de la Secretaría) (HSP/GC/25/INF/6) (para información)

Implementation of the strategic plan for the period 2014-2019: interim report of the Executive Director (Ejecución del plan estratégico para el período 2014-2019: informe provisional del Director Ejecutivo) (HSP/GC/26/INF/7) (para información)

**Tema 9****Programa provisional y otras disposiciones para el 27º período de sesiones del Consejo de Administración**

9. En relación con el tema 9 del programa, el Consejo de Administración aprobará un programa provisional para su 27º período de sesiones y decidirá la fecha y otras disposiciones para ese período de sesiones.

*Documentación*

Programa provisional y otras disposiciones para el 27º período de sesiones del Consejo de Administración (HSP/GC/26/7) (para la adopción de decisiones)

**Tema 10**

**Otros asuntos**

10. En relación con el tema 10 del programa, el Consejo de Administración examinará asuntos que, aunque no se tratan en relación con ningún tema específico del programa, a su juicio, merecen su atención.

**Tema 11**

**Aprobación del informe del período de sesiones**

11. De conformidad con el párrafo 7 de la sección I.A de la resolución 56/206 de la Asamblea General, el Consejo de Administración aprobará el informe sobre la labor realizada en su 26º período de sesiones, el cual presentará a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social.

**Tema 12**

**Clausura del período de sesiones**

12. Está previsto que el Consejo de Administración concluya su labor el viernes 12 de mayo de 2017 a más tardar a las 14.00 horas.

## Anexo I

### Composición del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a partir del 1 de enero de 2017 (58 miembros)<sup>a</sup>

---

#### Estados de África (16)

Angola (2019)  
Benin (2020)  
Chad (2019)  
Egipto (2018)  
Gabón (2018)  
Ghana (2018)  
Kenya (2019)  
Libia (2020)  
Madagascar (2020)  
Mauricio (2020)  
Nigeria (2019)  
República Democrática del Congo (2018)  
Senegal (2018)  
Somalia (2020)  
Sudáfrica (2019)  
Zimbabwe (2018)

*No hay puestos vacantes*

#### Estados de América Latina y el Caribe (10)

Argentina (2018)  
Brasil (2019)  
Chile (2019)  
Colombia (2020)  
Ecuador (2018)  
Guatemala (2018)  
México (2019)  
Paraguay (2020)  
Uruguay (2018)

*Un puesto vacante*

#### Estados de Asia y el Pacífico (13)

Arabia Saudita (2019)  
Bahrein (2019)  
China (2020)  
India (2019)  
Indonesia (2018)  
Irán (República Islámica del) (2018)  
Iraq (2018)  
Japón (2018)  
Malasia (2019)  
República de Corea (2020)  
Sri Lanka (2020)  
Turkmenistán (2019)

*Un puesto vacante*

#### Estados de Europa Occidental y otros Estados (13)

Alemania (2019)  
Estados Unidos de América (2018)  
Finlandia (2018)  
Francia (2020)  
Israel (2019)  
Noruega (2020)  
Suecia (2019)

*Seis puestos vacantes*

#### Estados de Europa Oriental (6)

Chequia (2020)  
Croacia (2020)  
Eslovaquia (2018)  
Federación de Rusia (2018)  
Georgia (2019)  
Serbia (2019)

*No hay puestos pendientes de asignación*

---

<sup>a</sup> El mandato expira el 31 de diciembre del año que figura entre paréntesis. La información que figura en el presente cuadro fue suministrada por el Consejo Económico y Social.

## Anexo II

### Distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos en los períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
1978	Primer	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de África (Malawi) Estados de Europa Oriental (Polonia) Estados de América Latina (México)	Estados de Asia (Filipinas)
1979	Segundo	Estados de África (Kenya)	Estados de Asia (Pakistán) Estados de América Latina (México) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de Europa Oriental (Polonia)
1980	Tercero	Estados de América Latina (México)	Estados de África (Nigeria) Estados de Asia (Iraq) Estados de Europa Oriental (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Países Bajos)
1981	Cuarto	Estados de Asia (Filipinas)	Estados de África (Lesotho) Estados de Europa Oriental (Hungría) Estados de Europa Occidental y otros Estados (República Federal de Alemania)	Estados de América Latina (Jamaica)
1982	Quinto	Estados de Europa Oriental (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de América Latina (Jamaica) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Canadá)	Estados de África (Egipto)
1983	Sexto	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Zambia) Estados de Europa Oriental (Bulgaria) Estados de América Latina (Argentina)	Estados de Asia (Bangladesh)
1984	Séptimo	Estados de África (Gabón)	Estados de Asia (India) Estados de América Latina (Chile) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de Europa Oriental (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
1985	Octavo	Estados de América Latina (Jamaica)	Estados de África (Túnez) Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa Oriental (Hungría)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Grecia)
1986	Noveno	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Turquía)	Estados de África (Kenya) Estados de Asia (Bangladesh) Estados de Europa Oriental (Polonia)	Estados de América Latina (Chile)

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
1987	Décimo	Estados de Europa Oriental (Bulgaria)	Estados de Asia (Indonesia) Estados de América Latina (Colombia) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Kenya)
1988	11°	Estados de Asia (India)	Estados de África (Botswana) Estados de América Latina (Brasil) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Estados de Europa Oriental (Polonia)
1989	12°	Estados de América Latina (Colombia)	Estados de África (Gabón) Estados de Europa Oriental (Hungría) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de Asia (Sri Lanka)
1991	13°	Estados de África (Zimbabwe)	Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa Oriental (Unión Soviética) Estados de América Latina (Brasil)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Países Bajos)
1993	14°	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Uganda) Estados de Asia (Filipinas) Estados de Europa Oriental (Rumania)	Estados de América Latina (Chile)
1995	15°	Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia)	Estados de Asia (Indonesia) Estados de América Latina (Venezuela) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Reino Unido)	Estados de África (Camerún)
1997	16°	Estados de Asia (Bangladesh)	Estados de África (Kenya) Estados de América Latina (México) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Noruega)	Estados de Europa Oriental (Rumania)
1999	17°	Estados de América Latina (Colombia)	Estados de África (Senegal) Estados de Europa Oriental (Bulgaria) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de Asia (Irán (República Islámica del))
2001	18°	Estados de África (Argelia)	Estados de Asia (Bangladesh) Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia) Estados de América Latina (Argentina)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Turquía)

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
2003	19°	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de África (Malawi) Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa Oriental (Polonia)	Estados de América Latina (Chile)
2005	20°	Estados de Europa Oriental (República Checa)	Estados de Asia (Filipinas) Estados de América Latina (Argentina) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Alemania)	Estados de África (Nigeria)
2007	21°	Estados de Asia (India)	Estados de África (Uganda) Estados de América Latina (Argentina) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Canadá)	Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia)
2009	22°	Estados de América Latina (Jamaica)	Estados de África (Zambia) Estados de Europa Oriental (República Checa) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Alemania)	Estados de Asia (Pakistán)
2011	23°	Estados de África (Rwanda)	Estados de Asia (China) Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia) Estados de América Latina (Chile)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)
2013	24°	Estados de África (Nigeria)	Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia) Estados de América Latina (Argentina) Estados de Asia (Bangladesh)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Alemania)
2015	25°	Estados de Europa Oriental (Eslovaquia)	Estados de África (Ghana) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Alemania) Estados de Asia y el Pacífico (India)	Estados de América Latina (Uruguay)

Con arreglo al principio de rotación geográfica previsto en el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los siguientes grupos regionales deberían presentar candidatos para los cargos correspondientes del 26° período de sesiones del Consejo de Administración:

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
2017	26°	Estados de Asia y el Pacífico	Estados de Europa Occidental y otros Estados Estados de América Latina	Estados del Europa Oriental

## Anexo III

### Estructura de organización propuesta para el 26° período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

#### Nota del Director Ejecutivo

1. El Director Ejecutivo propone a la consideración del Consejo de Administración los arreglos de organización que se describen en el presente documento a fin de que pueda realizar su labor de manera eficiente durante su 26° período de sesiones. Esta propuesta se ha preparado siguiendo las recomendaciones de la resolución 20/21, sobre la organización y los temas de los futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración, en virtud de la cual el Consejo pidió al Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, en su calidad de órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo, que recomendara al Consejo nuevas propuestas para mejorar la estructura y la organización del 21° período de sesiones del Consejo y ediciones posteriores del mismo. En su 23ª reunión, celebrada el 7 de diciembre de 2006, el Comité aprobó un conjunto de propuestas para el 21° período de sesiones y todos los futuros períodos de sesiones, que se reflejan en la presente nota, en especial en relación con la serie de sesiones de alto nivel, el diálogo y el tema.

#### A. Mesa

2. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, la Mesa deberá estar integrada por un presidente, tres vicepresidentes y el Relator del Consejo de Administración, para cuya elección deberá tenerse debidamente en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa por rotación entre los grupos regionales de Estados. En el anexo II de la presente nota figura la distribución geográfica de los miembros de la Mesa durante los períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración.

3. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, se designará a uno de los vicepresidentes para que presida el Comité plenario del período de sesiones a que se hace referencia en el párrafo 17 del presente anexo. Los otros dos vicepresidentes deberán prestar asistencia al presidente directamente en el desempeño de sus funciones en sesión plenaria y en el ejercicio de la función de presidente del Comité especial de redacción a que se hace referencia en el párrafo 18 del presente anexo.

#### B. Plenario

4. Tras las consultas efectuadas con la Mesa, se recomienda que la labor de las reuniones plenarias se divida en dos series de sesiones: la primera, una serie de sesiones de alto nivel, en la que intervendrán principalmente ministros y otros jefes de delegación y que tendrá lugar los días primero y segundo; y la segunda, un diálogo de los Gobiernos con las autoridades locales y otros asociados en el Programa de Hábitat, que tendrá lugar el tercer día. Cabe señalar que parte de la sesión matinal del primer día estará dedicada a cuestiones de organización.

#### C. Serie de sesiones de alto nivel

5. Se sugiere que la serie de sesiones de alto nivel centre sus debates en el tema y el documento temático para el período de sesiones, conjuntamente con los aspectos relacionados con el tema 5 del programa provisional sobre actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación, y con el tema 8, sobre el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 2018-2019.

6. Cabe recordar que, en su resolución 20/21, el Consejo de Administración decidió que el tema del diálogo debía establecer un vínculo entre la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo de los Gobiernos con las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat, así como aportar cohesión a los debates normativos de las reuniones plenarias.

7. Para que el total de entre 60 y 80 delegaciones que normalmente participan en los períodos de sesiones del Consejo de Administración pueda hacer uso de la palabra durante la serie de sesiones de alto nivel, se recomienda que cada delegación disponga de un máximo de cinco minutos para dirigirse al Consejo de Administración y que ese límite se respete estrictamente.

8. Al establecer la lista de oradores para la serie de sesiones de alto nivel, se dará preferencia a los ministros y viceministros. Después de estos harán uso de la palabra otros jefes de delegaciones

gubernamentales y luego un número limitado de representantes de autoridades locales y otras entidades asociadas en el Programa de Hábitat, de conformidad con los artículos 64 y 65 del Reglamento.

#### **D. Diálogo con las autoridades locales y otros asociados**

9. Cabe recordar que en el párrafo 2 de su resolución 16/12, el Consejo de Administración decidió que en sus futuros períodos de sesiones posibilitaría el diálogo entre los asociados, así como el de estos con los Gobiernos. Esos diálogos podrían ser, según proceda, una aportación a las deliberaciones del Consejo de Administración.

10. De conformidad con los párrafos pertinentes de la resolución 20/21, el Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, aconsejó a la Mesa del Consejo de Administración que el tema del 26º período de sesiones fuera escogido tras la clausura de Hábitat III.

11. Con arreglo a las resoluciones mencionadas anteriormente, y con miras a aumentar la participación de las autoridades locales y otros asociados en la labor del Consejo de Administración y su contribución a esa labor, y a lograr los objetivos comunes de ejecutar el Programa de Hábitat y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes, así como las metas enunciadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, se han adoptado disposiciones para que durante el tercer día se celebre en el plenario un diálogo con las autoridades locales y otros asociados (véase el anexo IV). Ese diálogo estará basado en la modalidad utilizada por el Comité II en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada del 3 al 14 de junio de 1996 en Estambul, según la cual los representantes de cada grupo de entidades asociadas podrán presentar una ponencia sustantiva y, a continuación, los Gobiernos y las entidades asociadas celebrarán un diálogo o debate sobre dichas ponencias.

12. Para ello, se alienta a las autoridades locales y otras entidades asociadas a que remitan a la Secretaría por adelantado un resumen escrito de sus presentaciones para poder distribuirlo a todos los participantes antes de la reunión.

13. Se prevé que las presentaciones de los representantes de las autoridades locales y de otros asociados serán el corolario de las consultas celebradas por esos grupos con organizaciones no gubernamentales, parlamentarios y el sector privado, así como con profesionales, investigadores y sindicatos. Se tomarán las disposiciones necesarias para que las autoridades locales y cada grupo de entidades asociadas que así lo deseen puedan celebrar consultas en Nairobi inmediatamente antes de la celebración del período de sesiones, o en cualquier otro momento y lugar que consideren adecuado.

14. Más adelante se proporcionará información detallada sobre la organización de este diálogo.

#### **E. Resumen del Presidente**

15. Al finalizar la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo, el Presidente, sobre la base de los debates de esas dos reuniones plenarias, preparará un resumen de las principales cuestiones que se hayan abordado en la serie de sesiones de alto nivel y de las conclusiones o recomendaciones formuladas en el diálogo. En este resumen quedará reflejada el tenor principal de los debates, así como las posiciones clave planteadas en las dos series de sesiones. El resumen se presentará a la reunión plenaria para que esta lo haga suyo. Todo proyecto de resolución que surja de los debates celebrados en las dos reuniones plenarias se remitirá al Comité de Redacción para que este proceda según corresponda.

16. Una vez que el Consejo de Administración les haya dado su visto bueno como reflejo fidedigno de los debates de la serie de sesiones de alto nivel y del diálogo, y que se haya llevado a cabo el proceso legislativo prescrito, las conclusiones y recomendaciones del Presidente se podrán utilizar como pautas para las medidas complementarias que adopten los Gobiernos, las autoridades locales, otros asociados y la Secretaría, en concreto para contribuir a las esferas de interés actuales del programa de trabajo de ONU-Hábitat.

#### **F. Comité plenario del período de sesiones**

17. Teniendo presentes la organización de los trabajos de los períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración, así como las recomendaciones mencionadas anteriormente sobre la labor en reuniones plenarias, el Consejo de Administración quizá estime oportuno establecer un Comité plenario del período de sesiones que se ocuparía del examen exhaustivo de los temas 5, 6 y 8.

**G. Comité de Redacción**

18. En su 19° período de sesiones, el Consejo de Administración estableció de forma oficiosa un Comité de Redacción de composición abierta, presidido por uno de los vicepresidentes, encargado de hacer un primer examen de los proyectos de resolución presentados por las delegaciones, con miras a refundirlos, armonizarlos o aclararlos, según procediera, antes de someterlos al examen del Consejo de Administración en reunión plenaria. El Consejo de Administración tal vez desee continuar con esta práctica, que en general se consideró que había aumentado la eficiencia de su labor, y hacer que el informe del Comité de Redacción pase primero por el Comité Plenario para que este le dé su visto bueno antes de remitirlo para su aprobación final al Consejo de Administración.

**H. Calendario propuesto y temas del programa**

19. La organización de los trabajos y el calendario propuestos para el período de sesiones figuran en el anexo IV y la lista de los documentos del período de sesiones, con los temas del programa correspondientes, figura en el anexo VI.

## Anexo IV

**Organización de los trabajos y calendario propuestos para el 26º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, Nairobi, 8 a 12 de mayo de 2017**

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Plenario</i>	<i>Comité Plenario</i>	<i>Comité de Redacción</i>
Lunes 8 de mayo	Mañana	<i>Apertura del período de sesiones</i> Cuestiones de organización: serie de sesiones de alto nivel	-	-
	Tarde	Temas 1, 2, 3 y 4 del programa <i>Serie de sesiones de alto nivel</i> Temas 5, 6, 7 y 8 del programa	Tema 5 del programa	Consultas sobre los proyectos de resolución
Martes 9 de mayo	Mañana	<i>Serie de sesiones de alto nivel</i> Temas 5, 6, 7 y 8 del programa	Tema 5 del programa Tema 6 del programa	Consultas sobre los proyectos de resolución
	Tarde	<i>Serie de sesiones de alto nivel</i> Temas 5, 6, 7 y 8 del programa	Tema 8 del programa	
Miércoles 10 de mayo	Mañana/ tarde	<i>Diálogo entre Gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat</i> <i>Tema especial</i> , tema 7 del programa (todo el día)	Tema 8 del programa	Consultas sobre los proyectos de resolución
Jueves 11 de mayo	Mañana	Plenario:	Tema 8 del programa Tema 9 del programa	Consultas sobre los proyectos de resolución
	Tarde	Aprobación de los proyectos de informe sobre los temas 5, 6, 7 y 8 e informe sobre el proyecto de decisión sobre el tema 9	Examen de los proyectos de resolución del Comité de Redacción	
Viernes 12 de mayo	Mañana	Plenario:	Examen de los proyectos de resolución del Comité de Redacción	
	Tarde	Resumen de la Presidencia de la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo Proyectos de informe de las reuniones plenarias sobre los temas 1, 2, 3 y 4 Proyectos de informe del Comité Plenario Informe sobre los proyectos de resolución y los temas 9, 10, 11 y 12 del programa		